Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 06 de octubre de 2023.-

VISTO el expediente N° E-56131-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 58/23, referente al servicio de control anual de matafuegos pertenecientes a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 194/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 39/23, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "PAPATRYPHONOS Roberto Fabián" adjuntando a orden 33 planilla comparativa.

Que a orden 40 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de precios, a orden 42 obra informe emitido por el área competente y requirente; y a orden 45 y 46 planilla de pre adjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "PAPATRYPHONOS Roberto Fabián", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 205.500,00) en los renglones del N° 1 al N° 8.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301, artículo 16, N° 1400 artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 40/20, N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 58/23, que tramita el servicio de control anual de matafuegos pertenecientes a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "PAPATRYPHONOS Roberto Fabián", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 205.500,00) en los renglones del N° 1 al N° 8, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 113/23.-

G.T.F.
R.U.

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.10.06 11:58:46 -03'00'